

COMUNICADO N° 06/21

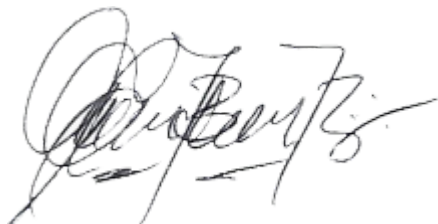
De: FPTM
A: Clubes Miembros
Asunto: Resolución de la Comisión Directiva.
Ref.: **Cuota Social Anual**

Ante la complicada situación económica del país a causa de la pandemia, que afecta de forma directa a los clubes deportivos y ante la proximidad de la Asamblea General Ordinaria, en la que consideramos de suma importancia que todos los clubes puedan participar, la Comisión Directiva de la Federación Paraguaya de Tenis de Mesa establece que la cuota social federativa por este año será de Gs. 400.000.

La misma podrá ser abonada hasta el día 30 de abril del presente año mediante giro o depósito a la cuenta Banco Continental Número 54-642461-09 a nombre de Federación Paraguaya de Tenis de Mesa RUC: 80027910-7. Solicitamos se envíe el comprobante de depósito o transferencia al correo fptm@fptm.org.py y se procederá a la confección de comprobante de pago correspondiente.

Ante cualquier consulta no duden en comunicarse a la Federación al correo fptm@fptm.org.py.

Asunción, 21 de abril de 2021



Anibal Cañete Britez
Secretario General



Diosnel Ayala García
Presidente